

# DIARIO DE AVISOS.

Director, Manuel Martínez B.

Año I. Guayaquil, Sábado 10 de Noviembre de 1888. Núm. 224.

**AVISOS.**

**Hojalatería**  
DE  
**ALEJANDRO GARRAJAL**  
Calle de Rocafuerte N. 128.

En este Taller se trabaja á precios sin competencia y tanto por la pulidez de las obras que salen de él como por su duración extraordinaria, le han hecho merecer el justo crédito de que goza.

Se ejecutan trabajos á domicilio con elegancia y perfección, como calzados, laberios &c.  
Se alquilan faroles 440 cts. docena.  
Todo trabajo garantizado.  
Guayaquil, Octubre 17 de 1888.  
N.º 204-3 m.

**¡PARA-RAYOS!**

Estando ecena la estación del invierno y por lo tanto las tempestades que no pocas veces han causado á las poblaciones el invierno pasado, aviso al público con tiempo, que tengo **PARA-RAYOS** de la mejor clase (de cobre y con punta de oro) y bajo el precio sin competencia.  
La persona que posea un **PARA-RAYOS** no solo salva su propiedad de ese terrible elemento de la tempestad, sino que también tiene asegurada su propia vida y la de su familia. Cuantas desgracias se hubieran evitado las que por su inadvertencia no han ocurrido con tiempo á poseer tan útil invento.

Para más pormenores dirijirse al señor B. Adanson en la oficina de la West Coast Telephone Company, calle "General Elizalde".

Guayaquil, Octubre 23 de 1888.  
N.º 205-3 m.

**ALGARROBA**  
DE SUPERIOR CALIDAD  
VENDEN  
**N. MEJIA & Co.**  
Mulecón 117-118.

Octubre 16 de 1888.

**Gran Taller.**  
**DE HOJALATERIA**  
Y LAMPARAS  
de **E. P. LEON.**

CALLE LUQUE N.º 50, 52, 54 y 58.

Establecimiento premiado en el Centenario de Olmedo-1860.

**POR LA MUNICIPALIDAD-1882 Y POR EL CONCURSO INDUSTRIAL DE 1887.**

Gran manufactura de artículos de hojalatería, cobre, plomo, zinc, metal etc. etc. Se alquilan lámparas para bailes, para reuniones etc. etc.  
Especial atención á todas las órdenes.  
Importación directa de lámparas, quemadores, mechas y tubos.  
Gran surtido de materiales finos para hojalateros.  
Renovación constante de artículos de hojalatería.  
Baldos de lluvia, finas de zinc, vidrios planos para cuadros.  
Fornes para alumbrado público, para parques, plazas &c.  
EMPAGNA GRATIS.  
PRECIOS SIN COMPETENCIA.

**MISTELAS**

**PARA FAMILIAS.**

La más importante destilación de Francia, propiedad del señor H. Barban de Tolosa, ha establecido en esta ciudad un depósito de sus dos especialidades:  
**CREMA DE FINA CHAMPAGNA**  
**ELIXIR DURBAN (Castaño).**

Estos dos licores son universalmente conocidos como de los más superiores y se recomiendan por su exquisito gusto.

La Crema de Fina Champagne  
La Cartuja Durbin

son por excelencia los licores para señoras, lo cual motiva que en todas sorbidas, meriendas, reuniones, dichos licores se impongan por su superioridad.  
Recomendamos pues á las familias de Guayaquil y de toda la República, los citados licores, con la seguridad que una vez probados les darán la preferencia sobre los de cualquier otra marca.

Agente depositario  
**Luis C. Rigail**  
GUAYAQUIL.

Quito.

Camisetas finas á 6 reales.

## GRAN REALIZACION DE ROPA HECHA Y ROPA BLANCA DE AQUILES RIGAIL

154 CALLE DEL MALECON 154  
FRENTE AL MUELLE



Colchas á 14 reales.

**PRECIOS.**

**PARA HOMBRES TODA MEDIDA.**

Levitas de paño negro valor de.....	\$ 20	vendida á 10
Chaquetas de casimir negro y azules de...	12	..... á 7
Chaquetas de paño negro y de color de...	12	..... á 6
Ternos de casimir de color con chaquet de...	25	..... á 13
Ternos de casimir de color extra finos de...	35	..... á 22
Ternos de casimir negro con saco de...	25	..... á 16
Ternos de casimir de color con saco de...	16	..... á 10
Sacos de casimir negro de...	10	..... á 6 50
Sacos de alpaca con forro de...	7	..... á 5
Sacos de alpaca sin forro de...	6	..... á 4
Sacos de alpaca sin forro de...	4	..... á 2
Pantalones de paño de...	6	..... á 4 50
Pantalones de casimir de color de...	5	..... á 3
Pantalones de casimir negro de...	6	..... á 4 50
Pantalones extra finos de color de...	9	..... á 6
Pantalones de raso de lana de...	9	..... á 6

**PARA JOVENES DE 9 A 16 AÑOS.**

Ternos de paño de.....	\$ 15	veudidos á 10
Ternos de paño fino riveteados de.....	20	..... á 14
Ternos de casimir de color de.....	14	..... á 9
Ternos de casimir de color fino de.....	30	..... á 14
Ternos de casimir negro de.....	18	..... á 14
Ternos de dril de.....	6	..... á 4 50
Camisas blancas pechera de hilo de.....	2	..... á 1 50

**PARA NIÑOS DE 3 A 9 AÑOS.**

Ternitos gran novedad extra finos de.....	25	..... á 15
Ternitos de casimir de color de.....	18	..... á 6
Ternitos de casimir de color de.....	6	..... á 4
Ternitos de paño fino de.....	18	..... á 12
Ternitos de paño de.....	10	..... á 6
Ternitos de marinero francesa azul con gorra	12	..... á 8
Ternitos de dril con blusa de.....	3	..... á 2
Camisas blancas pechera de hilo de.....	2	..... á 1 50

Con los precios que van expresados más arriba no hay necesidad de FRASE ni de BOMBO los hechos justifican la VERDAD.—Aprovechar, pues, de esta nueva GANGA.  
150 docenas camisas blancas y de color pecheras puño y cuello de hilo toda forma de cuellos de \$ 30 la docena, se realizan á \$ 24 á \$ 2 cada una.  
50 docenas extra finas de \$ 40 la docena se realizan á \$ 30 \$ 2.50 cada una.

**ESPECIALIDAD PARA EL CLERO.**

**SOMBREROS DE MANABI.**

*Aquiles Rigail.*

**J. C. Andueza y Comp.**

39-CALLE COCHIARANE-39

171-CABILLA-171

VALPARAISO

AGENTES CONSIGNATARIOS

Y COMISIONISTAS EN GENERAL

SE LEVANTAN DE LA COMPRA DE

ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Se recibe é consignación artículos

Y

SE ANTICIPAN PAGOS SOBRE ELLOS

Junio 10 de 1888.

Ngm.—III.

**Vinos Españoles**

**de Málaga**

Visto el consumo importante que de estos VINOS se hace en toda la República, la muy respetable casa

JIMENEZ y LAMOTHE de MALAGA

ha resuelto incluir, con todas las marcas que se introduzcan en el Ecuador, ya sea por la indiscutible superioridad de sus vinos ó ya sea por los precios ventajosos que está dispuesta á conceder á los consumidores

LA CASA

**Luis C. Rigail**—de Guayaquil

tiene de venta esta clase de vinos y se aplica, á todos los compradores, expendedores y consumidores de los VINOS ESPAÑÓLES, un regalo, seguro de que reconocerán que en el futuro no será otra toda en el Ecuador otra marca, sino la de los señores JIMENEZ y LAMOTHE de Málaga.

**CORPORACIÓN COMERCIAL**

*Sociedad Anónima*

CAPITAL.....S. 200 000

Compra y vende acciones, cédulas, bonos y obligaciones de sociedades anónimas.

Se ocupa de formar sindicatos para la creación de empresas industriales ó agrícolas y de toda clase de operaciones comerciales.

*E. Slagg.*

GERENTE.

Oficina calle de Aguirre N.º 24.

**RICARDO DELGADO & Co.**

**IMPORTADORES**

AGENTES Y COMISIONISTAS.

MANTA (ECUADOR.)

**VINO**

**de San Rafael.**

Cura la Anemia y la Clorosis y es un vino excelente para POSTRES.

Se vende en todas las botellas y en todas las cajas de comercio de la República.

Todos los vinos IMPACTACION del San Rafael, que bajo otros nombres se introducen en el país no pueden con éste vista la INFERIOR CALIDAD de aquellos que carecen por completo de las cualidades reconocidas en el mundo entero al singular vino de San Rafael.

Agente depositario

**LUIS C. RIGAIL.**

GUAYAQUIL.

**Cerveza Hansa**

no la hay mejor

Se vende en todas las casas de comercio del Ecuador.

**LUIS C. RIGAIL**

Agente depositario.—Guayaquil

AVISO.

El "Diario de Avisos" se publica todos los días exceptuando los Férados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES. Por 1 mes..... S. 1.00

EN EL EXTRANJERO

PAISES DE LA UNION POSTAL UNIVERSAL. Al Semestre..... S. 7.00

ANUNCIOS.

Hasta 100 palabras..... S. 1.00 Cada palabra excedente..... 1

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La Redacción no devuelve ningún original aún en caso de no ser publicado. Todo pago debe hacerse adelantado.

Diario de Avisos.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 10 DE 1888.

VIS UNITA FORTIOR.

Tal es el principio ó fundamento del derecho de asociación; y, efectivamente, porque la asociación es el único modo de realizar las ideas más nobles y avanzadas: ES LA OMPENSIENCIA DEL HOMBRE.

Inspirados en tal sabia máxima hemos hermanos de Guayaquil, deseados de ejercitar este sagrado derecho tan queridos y tan profundos bienes está llamado a derramar sobre nuestra cara Patria, han celado, como maestros, lectores lo saben ya, los miembros de una asociación que se la bautizó con el simpático y halagüeño nombre de "Sociedad Republicana."

Al llamamiento de sus distinguidos iniciadores han concurrido para dar forma práctica á la noble idea, sin número de ardientes y entusiastas patriotas, impulsados por el generoso móvil de aportar el contingente de sus individuales esfuerzos para servir en estrecha y fraternal unión á la gran causa de la reforma del país, que es la causa de todos y cada uno de sus hijos.

Iniciada la era de una feliz transformación política y administrativa con el advenimiento al Poder del Excmo. señor doctor Antonio Flores, garantizada la estabilidad del orden en el liberal programa de Gobierno que se ha trazado y ofrecido cumplir á los pueblos, avanzado el ejercicio de todas nuestras legítimas libertades y solicitado francamente el eficaz concurso de la opinión pública para iluminar con sus consejos y ayuda en la labor de la regeneración al prestigioso Magistrado que se ha propuesto de nuevo y vigoroso impulso á nuestra existencia republicana, nada más lógico y natural que ver desbordarse entusiasmo y poderoso el espíritu público por tanto tiempo sumido en el doloroso marzamo á que lo tuviera sujeto una serie de dominaciones afortunadas, opresoras y enemigas de todo sentimiento elevado, de toda aspiración pura y generosa; de todo propósito sano y tendente á labrar la dicha y el bienestar común de nuestros pueblos.

Como consecuencia, pues, de esta feliz revoación llamada á abrir una nueva é interesante época en la historia política del Ecuador, los hijos de la cuna Capital se han apresurado á asociarse persuadidos de que así ejercitar el derecho más inherente á la naturaleza, ya que esta inspira al hombre el irresistible deseo y el provechoso condición absoluta de conservación, de perfeccionamiento y de felicidad, necesidad de unirse á sus semejantes para ser más fuerte y conjurar los peligros que sus sentimientos y sus ideas.

Inspirados en el mismo principio, Guayaquil que, á no dudarlo, ha heredado más de lo que debiera en imitar tan bello ejemplo, ocúpase actualmente en hacer los arreglos proyectados para fundar una Sociedad de igual género.

Ella tendrá por objeto afianzar las instituciones republicanas, defender las garantías del ciudadano, velar por la libertad del sufragio popular, propender á la buena elección de Conce-

jeros, representantes y altos magistrados de la República, vigilar sobre la marcha administrativa, proponer reformas convenientes y en una palabra, trabajar por que los gobiernos cumplan debidamente su misión y no se desvirtúe el objeto de la Sociedad política, que no es otro que el de asegurar su existencia, protegiendo y procurando á los individuos que la componen, la facultad de gozar con seguridad y tranquilidad de sus derechos naturales y de la vida feliz.

Y como tan laudable programa es el misión que es la trazado el actual Presidente doctor Flores, la "Sociedad Republicana" de Guayaquil se propone prestar á dicho Magistrado todo su apoyo en el sentido de franquearle el camino de todo estorbo que pudiera oponerse á la consecución de sus sanas y patrióticas miras y al coronamiento de las trascendentes reformas que ya tiene hechas.

Tal es el risa-ño prospecto de la Sociedad y, en consecuencia, nos permitimos llamar á todos aquellos de nuestros compatriotas que dentro de su pecho sientan arder al sagrado fuego del patriotismo que quieren dar á su Patria honrada, dignificada, enaltecida que deseen asegurar y hacer práctico el gobierno de todos y para todos, á que se adhieran á ella sinceramente, prestándole el valioso concurso de sus luces é influencia para ayudarle á llevar á feliz y gloriosa cima la importante labor de la reorganización política y el triunfo de los principios democráticos en el Ecuador.

El total traslado de ciencias políticas en cuyos principios nos inspiramos para tratar del presente tema, dice si viviente maravillosamente á nuestro intento: "Las asociaciones políticas se proponen el bien general y lo consiguen siendo lón frías y tenaces en sus propósitos."

"La conquista de una libertad, de un derecho; la abolición de un privilegio; el establecimiento de un orden nacional y democrático allí donde impera el despotismo ó la injusticia, son, con efecto, de más importancia que las victorias ó adelantos científicos ó materiales."

"La unión es la fuerza, es la vida; el aislamiento ó la discordia son la impotencia, la muerte."

¡Unos paises, Guayaquilinos, si queremos asegurar el triunfo de vuestros derechos.

Exterior.

BOLIVIA.

SECRET.

Una correspondencia de "El Nacional" de la Paz del 15 de Octubre dice lo siguiente:

Las fuerzas sediciosas salieron de esta capital el 3 á las 12 m. con la composición siguiente: Belisario Salinas, Jefe Superior Político y Militar.

(Victor E. Sanguines, Secretario, se quedó y se asió en la noche en la Legación peruana.) Lisandro Párra, Comandante en Jefe.

Claudio Sánchez, Cuartel Maestro, Eloy Martínez, Jefe del Estado Mayor, Adolfo Palacios, Ayudante General.

Torbillo Gutiérrez, Auditor de Guerra. Lucreo P. Velasco, Comisario de Guerra. Ricardo Mugín, Prefecto EN CAMPAÑA.

Pastor Saiz, Comandante General EN CAMPAÑA. Agustín Martínez, Intendente de Policía EN CAMPAÑA. Emilio Delgado, Mayor de Plaza EN CAMPAÑA.

Lucindo Lovilla, Guardia-parque. Octavio Rivero, primer jefe del batallón "Los". César Moscoso, segundo jefe. Zenón Matos, tercer jefe. Belisario Pacheco, primer jefe de la artillería.

Benito Corral Alérez, segundo jefe. Manuel Campero, tercer jefe. Gabino Valle, primer jefe del batallón "Colocheaca."

Nazarío Sagárnaga, segundo jefe. Manuel Sánchez de Velasco, tercer jefe.

AGREGADOS AL ESTADO MAYOR.

Greenelio López Ballesteros, Francisco Parrón, Francisco Bejar, Victor Lucas, Nicolas Lora, Angel María Lora, Domingo Ramirez, Quintín Mendoza, Armando Méndez, Rodolfo So-

ria Galvarro, David Telazo, Severo Lora, Tomás Ríos, José Hoyos Rioja, Facundo Prada.

La formación la artillería estaba entre los dos batallones.

Los días 1.º y 2.º trasladaron las misiones al Yota, dejando algunos enjenos depositados en la casa de Victor Lucas y en otros lugares.

Dejaron á los señores Manuel Chélar y Arturo Aranda de Prefecto y Comandante General, y de Intendente al que era Sub prefecto del Cerezo, Manuel Asencio Medina.

La guardia urbana de extrajera y concentrada no recibió otra alguna de los señores Yota y principio á armarse como usual.

El 4.º partieron de Yota á las 9, después de fusilar 200 soldados por tentativas de insurrección. Pofarricta mostró todo su valor para este hecho. Hicieron la jornada hasta el Pilcomayo.

El mismo 4 á la 1 p. m. dimitieron sus cargos los señores Chélar y Aranda ante el Presidente de la Municipalidad señor Zenón Zamora quien restableció al Intendente Agustín Barriga y al Administrador de Correos Lívoro Felaverría.

En la noche dejaron la Legación peruana los señores Baptista y Ollivas, y la chilena los señores Carpio y Moisés Arce.

En la tarde se trasladó el Ministro peruano á la casa de Victor Lucas; pero como se murmuró que entraba con su bandera las municiones ocultas allí, averiguado del rumor el señor Rivas hizo transportar sus cosas á la casa que dejaba.

Hoy pasa el primer Vice presidente circular de insinuación á los Senadores y Diputados, cuya copia ya inclusa, da comunicación á las profesoras del actual estado político de la capital.

El temor de que regresaran los sediciosos detiene la acción que se esfuerza por asumir decididamente los militares castros y la empleados CRANZAS para cubrir los mismos medios en caso de invalidar los depósitos ó derrotes de los sediciosos.

En Yanapaya, en la resistencia que hicieron los vecinos contra 60 riferos de la rebelión, destrozados á tomar los cadáveres del señor arce, fué muerto el capitán Lucio Fonseca.—En este caso estuvo el señor Ramón Corral Alérez, que ha destrozado y quien fué el día siguiente en Chumpeva de entre sus cinco conductores á los 20 años de edad.

El señor Salustiano Trigo fugó también á las cuatro leguas de varada al desierto.

Hoy se alistan en la policía algunos militares, fastidiados de la inacción de los que debieron organizar la reacción, y el señor José Manuel Gutiérrez, reúne en su casa una parte del vecindario y diputados para opinar lo que convenga al orden constitucional.

Crónica.

I. Sanchez Bruno

MEDICO Y CIRUJANO.

CALLE DE PICHINCHA N.º 77.

(Antes del Comercio.)

Consultas de 2 á 3 p. m.

PARA LOS POBRES, GRATIS.

N.º 296-1 m.

Caja de Ahorros

DE GUAYAQUIL

COMPAÑIA ANÓNIMA CAPITAL S. 50,000

Recibe depósitos desde 10 rs. de unavez para devolverlos en el acto que el depositante los solicite en delida forma.

Abona intereses por los depósitos que se hagan de conformidad en todo con los Estatutos.

Despacha en la oficina del Banco Territorial, calle de "Hillingworth" número 10 de Febrero.

Por la Caja de Ahorros de Guayaquil,

ANSELMO HIDALGO.

CALENDARIO.

Mañana Domingo 11.—26.º, después de Pentecostés.—El Patrón de Nuestra Señora.—San Martín obispo. Lunes 12.—San Diego de Aleda y San José de obispo, mártires, y San Milan presbítero.

(Cuarto crocicente.) Bomba de guardia.—Mañana Domingo 11.—Compañía "Neptuno" número 1.

Línea 12.—Compañía "Salamanca" número 2.

Shakespeare, en su gran tragedia intitulada "Hamlet", pone en la boca del protagonista las siguientes pa-

labras "Ser ó no ser: esto es el neurto." Toda la filosofía de la vida está contenida en esta frase al parecer tan sencilla y, sin embargo, muy profunda. "Ser", constituye la vida con todas sus vicisitudes y sus gozos; La vida y las infelicidades. Tomando la Etimología de Oppenheimer, que se desvirtúa la acción de la sangre de sembrar la actividad y el ligado de todas las impurezas, se asegura una vida deliciosa y agradable aljando de sí el "No ser" hasta el último límite de la vejez.

Se ha remitido una regular cantidad de fluido venoso á la provincia de Manila.

A 17 se cumple el número de personas sepultadas ayer en el Cementerio Católico—8 de Sarapiquí.

Antes de ayer fueron enterados 12 personas—7 de sarapiquí.

N. Postenki no pudiendo concurrir á un hijo suyo que no quiere trabajar ni ser hombre de bien ha pedido que lo renitán á bordo del vapor de guerra conatoriano "Nueve de Julio".

El reciente padris de familia hicieron el intento, no verbanos en la calle de la ciudad ni número tan considerable de vagos y juveniles perdidos.

La inmigración á E. U.—Según una relación to. ada en la oficina de estadística en Washington, resulta que el mes de Agosto último llegaron á los E. U. U. 35,812 inmigrantes, esto es, 1436 menos que los llegados en el mismo mes el año anterior, los cuales ascendieron á 37,308.

El mes de Agosto último, 11 meses del año en curso, el número de inmigrantes llegados en E. U. á U. U. es de 392,937, contra 399,889 llegados el año anterior.

Cifras respetables que demuestran que la inmigración, por mas restringida que esté, será siempre la gran corriente del engrandecimiento del país.

Miembros en Rusia.—Un telegrama de San Petersburgo dice al algunos informes sobre el programa de las grandes manifiestas de los tropas en la Rusia meridional en presencia del Czar. Las manifiestas deben durar seis días, y se verificarán cerca de Alejandría y de Elisaburgrad, provincia de Kherson. Tomarán parte en ellas las descripciones militares de Odesa, de Jurost, las cuales formarán dos cuerpos de manifiestas, con una fuerza en total de 70,000 hombres.

El interés de los manifiestas consistirá en el ensayo de movilización de las reservas y en el desarrollo de los servicios auxiliares perfeccionados, correo, telégrafos y ambulancias.

Se ha levantado el embargo que pesaba sobre el vapor fluvial "Huiacar", perteneciente al señor Jacinto Arzube.

La Jefatura Policia ha dirigido una nota al señor Subdirector de Estudios de la Provincia del Guayas consultándole sobre si deben ó no cerrarse los establecimientos de Instrucción.

A continuación publicamos un sueldo sobre una ley dada en Estados Unidos prohibiendo la inmigración china.

Medidas de esa especie tendrán que adoptarse en todas las naciones sudamericanas. La ley que hoy se promulga en vigor y la energía de sus actuales habitantes—pues es notorio que los chinos pertenecen á una raza raquílica y degradada á la que domina el repugnante tipo del opio, que no solo abate la salud física sino destruye también en el hombre todas las facultades intelectuales—una raza que en vez de tomar cañón al suelo extranjero á donde arriban, trata por toda clase de medios de apoderarse de sus fuentes de riqueza para explotarla á sus anchas, y que si se encuentran en un país de guerra internacional serian los enemigos más terribles del país que los brindó hospitalidad.

Por lo que se refiere á nuestra ciudad, no logrará momento en que las cuatro quintas partes de la población se compongan de individuos de la estirpe mongólica ó de sus descendientes—por que cada nuevo vapor nos trae un gran contingente de asiáticos.

Estados Unidos.—Para ampliar el telegrama que el próximo pasado domingo publicamos referendado sobre inmigración china, para el cual se presenta una ley aprobada el 2 del mes de Agosto por el Presidente de los Estados Unidos, copiamos de un periódico de Nueva York lo siguiente; que da una idea, mas ó menos exacta, de lo que será esa ley.

El resultado de la votación del 8 de Agosto en el Senado de los Estados Unidos, llenará de gocejo al californiano mas empedernido y á todos los enemigos de la inmigración china. La alta Cámara aprobó casi por unanimidad de votos el proyecto de ley vetado hace algunos días por la Cámara, pero con enmiendas y restricciones rigurosas.

La ley que acabamos en la inmigración china en este país. El principio esencial de esa ley es, que desde la ratificación del tratado entre China y los Estados Unidos concluido el 13 de Marzo de 1880, la ley prohibe la venta de china á este país ya sean súbditos del Celeste Imperio, ya de otro nación.

A esta regla solo se admiten las excepciones enumeradas en la ley, según la cual se permitirá entrar en territorio de los Estados Unidos á los funcionarios, profesores, estudiantes, comerciantes ó viajeros chinos que hagan el viaje por placer ó por curiosidad; mas no sin que todos y cada uno de ellos obtenga, por anticipado, un permiso del Gobierno chino ó de la consular de sus súbditos ó ciudadanos. Este permiso así como su identidad personal, deberán exhibirla en una certificación que extenderá el representante diplomático ó consular de los Estados Unidos en China, ó de don el país respectivo, ó en el puerto de donde se proceda el chino de que se trata.

Todo capitán de buque que desembarque ó intente desembarcar chinos en territorio norte-americano, no estando aquellos provistos del certificado correspondiente, quedará sometido á determinadas penas. A más de eso, los ciudadanos de los Estados Unidos, el capitán que tenga chinos á bordo, deberá junto con el manifiesto del cargamento si lo hubiere, los certificados referidos, antes de permitir el desembarco de ningún chino, y con la debida recepción de los representantes diplomáticos ó consulares del imperio asiático y las personas de su servidumbre.

El rigor de la prohibición ya dirigido como queda dicho, contra la raza china, sin distinción de ciudadanía, y esto es lo que en los países de esas complicaciones á los Estados Unidos, no ya con la China, cuyo gobierno parece resuelto á tolerarlo todo sin chistar, sino con los gobiernos de otros países que cuenten chinos entre sus súbditos ó ciudadanos.

Disposición terminante de la ley es relativa á la interpretación de la frase "trabajadores chinos" en la que debería incluirse, siempre que entra en el texto de la ley, así los braceros en general como los operarios prictos en tal ó cual otra profesión ó industria. Desde la promulgación de la ley no se permitirá á ningún chino que salga de este país regresar á él, á no ser que haya dejado aquí esposa ó hijos, padre ó madre, ó tenga en los Estados Unidos propiedades ó sumas de dinero que asciendan á igual suma en créditos.

Para que el matrimonio permita el regreso de uno de los cónyuges se lo autorice, ha de haberse verificado por su autor, en un año antes de la solicitud del chino, y haberse venido para regresar á los Estados Unidos, y haberse seguido la rehabilitación de los cónyuges.

Aun poseyendo la certificación indispensable, solo se permitirá á los chinos que regresen, desembarcar en el mismo puerto de donde salieron, advirtiéndose que con excepción de los diplomáticos y cónyuges y sus familiares, ningún otro podrá entrar en los Estados Unidos, mas que por los puertos de San Francisco, Portland (Oregon) Boston, Nueva York Nueva Orleans y Port Townsend, ó aquellos que inmediatamente pueda designar el Secretario del Tesoro, en responsabilidad penal reservada á los que infrinjan las disposiciones de esta ley, reflejo igual servidumbre. Así, todo chino que salga de este país, no podrá ser preso en cualquier Estado ó territorio de los Estados Unidos, á no ser que se encuentre en un virtud de mandamiento de prisión ó un orden por juez, comisario federal ó tribunal, sin distinción; y prohibido que no tiene fuerza para permanecer en el país, será trasladado al de su procedencia, sin más trámites ni averiguaciones, sean cuales fueren los perjuicios que se le influyan, ó los derechos que invoque la extinción ó la expulsión.

Esta ley señala el último acto, y el triunfo definitivo de la violenta campaña, emprendida hace algunos años contra la inmigración china, para que los habitantes que en cerradas las puertas de esos país. Es de notar que la Cámara haya fijado el plazo de veinte años, pero el Senado hace la prohibición absoluta, sin fijarle plazo definido; y es también digno de la autoridad que se concede al gobierno de hacer salir del territorio del país á súbditos extranjeros, trasladándolos alomá, de grado ó por fuerza, á China ó á otras naciones que quisiera sus jama.

El señor Luis Augusto Larrión, ha pasado criminalmente ante el Alcalde Municipal una hoja suelta calumniosa y vilmente calumniosa en un individuo llamado Romero, originario de San Juan de los Rios, que vive en la ciudad de Lima. En días pasados le hizo ser oír su firma.

Ojalá reaniga sobre el todo el peso de la ley.

Por la segunda vez preguntamos cuándo se nombrará al nuevo Subdirector de Estudios, porque todos los días se está escribiendo y se está escribiendo á la persona que debe ejercer tan importante cargo—puesto que se



AVISO.

Pongo en conocimiento del público que desde hoy ofrezco en venta la casa de mi propiedad situada en la calle de "Bolivar", número 123.

ELIAS A. DIAZ. Guayaquil, Noviembre 6.

Aviso al comercio

Por no haberse presentado hasta hoy ningún individuo con el dinero de la casa de las Islas Galápagos, y por otra parte haberse negado el señor doctor Wolff a formar la comisión científica que debía marchar a dichos Islas, el Supremo Gobierno ha dispuesto que se suspenda el viaje del vapor "Nuevo al Julio" hasta segunda orden, puesto que sería inútil que vaya y el buque sin llevar carga ni un solo pasajero.

Guayaquil, Noviembre 3 de 1888. El Teniente Coronel Secretario BERNARDINO VILLAMAR.

Se necesitan operarios de cigarrería. En esta imprenta se dará razón.



NUEVO ALIBIQUE... FERRIS ALIBI... BERTHO...

Panadería Nacional. Calle de la Gallera N.º 32.

Vendemos toda cantidad de los artículos que se venían en esta plaza para la elaboración del pan, tales como: harina, levadura, sal, azúcar, etc. En la casa de la Gallera N.º 32, en la calle de la Gallera N.º 32.

AVISO AL COMERCIO DE ESTA PLAZA.

Por disposición del Supremo Gobierno, el transporte de guerra "Nueve de Julio" hará su primer viaje a las Islas de Galápagos en el mes próximo y zarpará de este puerto el día 6.

Todos los señores que quieran ir a fijar su residencia en alguna de estas islas, tendrán el pasaje de balde. Lo tendrán igualmente las personas científicas que deseen hacer estudios geológicos o recopilar curiosidades raras para un viático a la Exposición de París, y para esto se les hará saber que el buque recorre por las islas, descubriendo en cada una de ellas a los pasajeros que lo solicitan.

Comandancia General del Distrito.—Guayaquil, Octubre 30 de 1888. El teniente Coronel Secretario, BERNARDINO VILLAMAR. N.º 215-4 u.

Banco del Ecuador. COMPANÍA ANÓNIMA.

Capital pagado... \$ 1,200,000. Los señores accionistas se servirán ocurrir por el anticipo correspondiente al presente mes. Guayaquil, Octubre 31 de 1888. Por el Banco del Ecuador, E. M. Arosemena—C. A. AOSTRER, Gerentes.

Agencia Mercantil y Judicial.

Desde esta fecha y bajo este nombre queda establecida una oficina (trancos de la casa de la Señora Gertrudis Aguirre) Calle de Lique N.º 30 que se ocupará de: Compra y venta de Letras, Cédulas y cualquier otro billete de Crédito, Mercaderías.—Comisiones. Desahucios de Almacén. Contratación de embarcaciones mayores y menores y subarrendamiento de ellas. Arreglos de cuentas, quiebros, y otros ya judiciales o extrajudiciales. Se entenderá la Agencia en todo arreglo de pleitos, aceptando poderes y gestionando por presentación ante los tribunales o cualquier otra autoridad contenciosa al efecto con los abogados y agentes judiciales ya del establecimiento o con los que sean de la confianza del interesado.

La Agencia se ocupará además en la redacción de escritos para la prensa o cualquier otro literario. Comisión médica y convencional de la dirección de la oficina corre a cargo del Señor Agente Páez Coronado y se presentará firmados los Señores Doctor José Miguel García y J. Honorio Alvarado. REPOSICIÓN DE HORAS. De 11 a 12 y de 4 a 5 p. m. TELEFONO N.º 209. APARTADO N.º 33. Dirección: Telégrafos—Comercial, Guayaquil, Octubre 31 de 1888. N.º 210-1 u.

J. A. Manrique. MEDICO Y CIRUJANO.

CONSULTAS, DE 2 A 4 P. M. CALLE DEL OMBRO N.º 35. casa del doctor Calvez, frente a la "Imprenta Comercial." N.º 214.

A los Hacendados.

El que suscribe convida al público en general y en particular a los Hacendados, que habiendo adquirido bastante pérdida en el manejo de haciendas de ganado y cacaos, y deseando hoy disminuir su estanco, y dándole el honor de ofrecer sus servicios para administrar cumplidamente cualquier hacienda que se le confíe. Para informaciones dirigirse a esta imprenta o al suscrito. JOSÉ AURELIO TERESAHOVA.

BAZAR DEL GUAYAS.

Desde esta fecha he abierto un nuevo almacén, en los bajos de la Gobernación N.º 160 con el nombre de BAZAR DEL GUAYAS, donde ofrezco a mi número su clientela un selecto surtido de mercancías nuevas, artículos de lujo y de bazar y mil curiosidades cuya enumeración sería larga, importadas directamente para venderlas a los más bajos precios. La otra tienda de mi propiedad junto al almacén del señor Manuel José Carbo, queda como sucursal de mi principal establecimiento. MIGUEL G. HURTADO.

MADERA DE PINO-TEA DE TODAS dimensiones

TIENE DE VENTA N.º 141. Aviso. Los suscritos tienen de venta Cigarrillos Partagas en Barriles a 15 marcos por un peso. Aparatos españoles para baños, y mas. Sombreros de Junco para señoras, señoras y caballeros. Escopetas españolas de pistón y retro carga, de uno y dos cañones. Motos en caja Oporto, Jerez, Burdeos y Alacena. Id. en barriles Burdeos y Jerez. Argemosa de Loma. Llegaron—Vino en barriles de Oporto. A. DE ITURRAGA Y C. N.º 190-1 u.

La Independencia

Desde hoy en adelante ofrecemos al comercio nuestros inimitables cigarrillos de esta marca. Son elaborados con los mejores tabacos de la Habana el mejor papel de trigo y una cajetilla fumada y el mejor. Están pues a la altura de todos los que se introducen en la plaza, y el precio es mucho más bajo. No venimos sino por barriles. Calle de Rocafuerte 314. P. HORTIZO Y C. N.º 214.

Aviso. EL SUSCRITO TIENE DE VENTA Cigarrillos habanos de la marca "Siloney"

Por llegar: CIGARRILLOS LIBERTAD Calle de Bolívar N.º 57 Oficina de A. de Iturraga y Ca. Manuel Venegas Casal. N.º 190-1 u.

Fernandez Madrid Hnos.

Francisco Fernandez Madrid, Guayaquil Carlos Fernandez Madrid, Quito. Establecidos en 1881. Agentes, Comisarios y Comisionistas Apartado N.º 39. Telégrafos: Madrid, Guayaquil. Calle de Sucre N.º 11, Guayaquil, Ecuador. Se encargan de toda clase de comisiones, preterentemente del comercio y de los negocios de comercio, anticipando fondos por las que se consiguen. N.º 209

Champañas E. Mercier y Cia.

En el Ecuador como en toda América y Europa se ha reconocido que la mejor y más deliciosa de las de esta natura, botellas formadas y botellas de etiqueta. Hoy ninguna CHAMPASA tiene en el Ecuador mejor aceptación que la de E. MERCIER Y CIA. N.º 209

Aviso.

El establecimiento cuenta con libros apropiados y útiles indispensables para el estudio de la astronomía, principios de Física y Química, —Pelografía.—Gramática Francesa e Inglesa.—Delgado del estudiante y Constitución de las Repúblicas. Peñón St. 6, 40, etc.

SECCIÓN COMERCIAL.

Calles mercantiles y Tendería de libros por parte de la astronomía, principios de Física y Química, —Pelografía.—Gramática Francesa e Inglesa.—Delgado del estudiante y Constitución de las Repúblicas. Peñón St. 6, 40, etc.

SECCIÓN SUPERIOR.

Elementos de Literatura.—Geometría plana y del círculo.—Astronomía.—Principios de Física y Química.—Pelografía.—Gramática Francesa e Inglesa.—Delgado del estudiante y Constitución de las Repúblicas. Peñón St. 6, 40, etc.

SECCIÓN ELEMENTAL.

Elementos de Gramática Castellana, de Geografía y Aritmética.—Resúmenes de Historia Santa.—Doctrina Cristiana.—Moral y Ciudadanía.—Guayaquil.—Lecturas.—Francés e Inglés (enseñanza práctica). Peñón St. 4, 40, etc.

CREMA DE MALTA CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO É HIPOFOSFITOS DE OPPENHEIMER. AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE. Para todos los estados del Hígado de Bacalao más de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Recomendado por todos los facultados de fácil digestión, se toma con gusto y soportada por cualquier enfermo. Son las Diferencias Primarias, con la Tis, Escrófula, Bacterias, Comales al Lintamiento, la Raquitia, la Escrófula, la Anemia, Salsedumbre de las vísceras. Depósito:—J. San Street, Londres, y todas las Boticas.

EXTRACTOS de ZENO & Co. PARA EL PAÑUELO. PROBARLOS ES ADOPTARLOS. 18, Rathbone Place, Londres, y todas las de mas establecimientos.

LIMOSINA DE OPPENHEIMER. Bebida efervescente, Refrescante, Agradable. VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espere la ACRIDUD y los HUMORES. Cura las HIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ACIDEMIAS y EMPINES. Quita los BAÑOS y los AGRIOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA. Depósito:—J. San Street, Londres, y todas las Boticas.

GLYODINA DEL DR. CLATTON. Tónico fosfo-feruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre. Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALESCENCIAS. DEVUELVE la JUVENTUD a los ACIDOBADOS por CUALQUIER EXCESO. ENTONA el ESTOMAGO. Combate las EPIDEMIAS. Depósito:—J. San Street, Londres, y todas las Boticas.

AGUA DE CHAMILY, La Delicia del Tecedor.

¿Porqué ha conseguido esta Agua en pocas semanas una fama superior a la de las mas antiguas y conocidas? ¿Porqué las elegantes Señoras Americanas ya no quieren usar otra? La contestación reside en su fragancia y persistente suavidad. Nada hay en ella que se parezca a aquellas mezclas mal definidas puestas en venta hasta hoy; bien se puede decir que el AGUA DE CHAMILY es la que imparte la mas DELICIOSA SENSACION DE FRESCURA al cuerpo, ya sea usada como perfume para el pañuelo, ya para los cuidados del Tecedor. Es la mejor para el baño y nada alcanza el placer procurado por su aroma fresco y penetrante. Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.